

COMITÉ ESPECIAL LEY N°. 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°.002-2023-MPZ/CE-Oxi.

CIRCULAR N°.003-2023-MPZ/CE-Oxi

PARA : SR. SERGIO ROMERO RIOS
REPRESENTANTE INGENIERO CONSULTOR SERGIO ROMERO RIOS

DE : COMITÉ ESPECIAL-LEY N°29230

PROYECTO : “Mejoramiento y Ampliación del servicio de Seguridad Ciudadana, del distrito de Zarumilla, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes”, con Código Único de Inversión N°. 2530482.

ASUNTO : Evaluación y Calificación de propuestas

FECHA : Zarumilla, 18 de Diciembre del 2023

ACTA N° 08: DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°.002-2023-MPZ/CE-Oxi, EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N°. 29230 Y EL TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°.29230.

En el distrito y provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, siendo las 11:20 horas del día 18 de Diciembre del 2023, se reunieron los miembros del Comité Especial de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, designados mediante Resolución de Alcaldía N°, 330-2023-MPZ-ALC, a fin de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada, responsable de la Supervisión del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del servicio de Seguridad Ciudadana, del distrito de Zarumilla, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes”, con Código Único de Inversión N°. 2530482; con la finalidad de recepcionar y aperturar los sobres 1 y 2 presentados por la empresa participante en este proceso de selección.

1. EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

En presencia de los miembros titulares del Comité Especial, se da inicio a la presente etapa del proceso, para lo cual se da comienzo a la evaluación y calificación de propuestas del único postor, de la siguiente manera:

1.1. Contenido del sobre N°.01.- Requisitos Técnicos Minimos

La Empresa Privada Supervisora que se presenta de manera individual, cumple con lo establecido en las Bases Integradas del Proceso de Selección, con el siguiente detalle:

a. Capacidad Legal:

N°	REPRESENTACION	REQUISITOS	ACREDITACION	CUMPLE/NO CUMPLE



COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230
PRESIDENTE
SR. SERGIO ROMERO RIOS



COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230
SECRETARÍA
SR. CARLOS JAZMIN ARDUA VILLAZOUE
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA



COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230
SUPERVISOR TÉCNICO
SR. CARLOS DAVID PÉREZ MARINAS
SR. WALTER PÉREZ MARINAS
SR. GUSTAVO PÉREZ MARINAS

1		Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta.	Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. • Promesa de Consorcio con firmas legalizadas	CUMPLE
2	HABILITACION	El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Consultoría en obras civil y afines en la categoría B.	RNP Consultoría en obras urbanas, edificaciones y afines categoría B.	CUMPLE

b. Capacidad Técnica Profesional.-

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución del proyecto:

Cargo o Responsabilidad	Profesional	N° Prof	Requisitos Mínimos para la propuesta Técnica	Acreditación	Cumple/ No Cumple
Jefe de <u>Supervisión</u>	Ingeniero Civil	01	Experiencia mínima de diez (10) años como: Experiencia Profesional mínima de diez (10) años a partir de la colegiatura. Sustentada con copia de diploma de incorporación al colegio respectivo. Experiencia en supervisión de obras, Experiencia en mínimo 10 servicios como jefe de proyecto de elaboración de expedientes técnicos de Obras y supervisión	12 años	Cumple





			de obras en general y/o obras iguales o similares, adicionalmente deberá acreditar experiencia como jefe de proyecto en mínimo 01 servicio de elaboración de expediente técnico de obras iguales al objeto de la convocatoria (entiéndase Obras iguales, elaboración de expedientes técnicos de obras de seguridad ciudadana), en instituciones públicas		
	Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones	01	Experiencia mínima de seis (6) años como: Experiencia profesional mínima de seis (6) años a partir de la colegiatura. Sustentada con copia de diploma de incorporación al colegio respectivo. Tiempo de Experiencia mínima: Contar con experiencia como supervisor en su especialidad en la ejecución de Obras, mantenimientos de obras, como mínimo veinticuatro (24) meses, la experiencia solicitada debe estar referida a la ejecución de Obras en general y obras iguales o similares. Obras similares, entendiendo como obra similar a obras urbanas, edificaciones y afines Construcción, ampliación o	19 años	Cumple.


INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTO DOMINGO"
UNIDAD EDUCATIVA "SANTO DOMINGO"
RECTOR


INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTO DOMINGO"
UNIDAD EDUCATIVA "SANTO DOMINGO"
JEFE DE AREA DE INFORMATICA


INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTO DOMINGO"
UNIDAD EDUCATIVA "SANTO DOMINGO"
JEFE DE AREA DE INFORMATICA

			remodelación de edificios, viviendas, centros comerciales, conjuntos habitacionales, habilitaciones urbanas, reservorios de agua potable (elevados o apoyados), muros de contención, pavimentaciones de calles.		
	Ingeniero Mecánico Electricista	01	Experiencia mínima de diez (10) años como: Experiencia profesional mínima de diez (10) años a partir de la colegiatura. Sustentada con copia de diploma de incorporación al colegio respectivo. Haber participado como supervisor o Especialista Electromecánico en mínimo 10 servicios de Obras en su especialidad (entiéndase Obras en su especialidad obras eléctricas o electromecánicas), en instituciones públicas.	10 años	Cumple

1.2. Experiencia Técnica del Postor

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración de Expediente Técnico del proyecto

Facturación	Acreditación	Cumple/No Cumple
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Dos (02) veces el valor referencial, el monto facturado acumulado que el postor debe acreditar por la	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes	CUMPLE



INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
JEFES DE AREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
JEFE DE AREA DE INFORMATICA



INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
JEFE DE AREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

<p>contratación de servicios de consultoría de proyectos similares u obras similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda en instituciones públicas. Se aceptará la experiencia en elaboración de expedientes técnicos de obras de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento de obras civiles que formen parte de contratos referidos a la construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o creación de obras civiles en general; siempre y cuando, se acredite de manera fehaciente, el monto facturado de dicha intervención.</p>	<p>de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de cinco (05) contrataciones para acreditar el req</p>	

1.3. **Contenido del Sobre N°.02.-**

La Empresa Privada Supervisora que se presenta de manera individual, cumple con lo establecido en las Bases Integradas del Proceso de Selección, con el siguiente detalle:

Propuesta Económica	Monto Referencial del Convenio de Inversión	Porcentaje que Representa la Propuesta Económica sobre el monto de Inversión Referencial (%)
S/. 251,666.42	S/. 251,666.42	100%

De la apertura del Sobre N°. 02, se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/. 251,666.42 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 42/100)**, siendo un monto referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección de **S/. S/.**

251,666.42 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 42/100), por lo que la propuesta presentada corresponde al **100%** del monto referencial del convenio de inversión.

Habiendo realizado la evaluación y calificación de las propuestas se tienen los siguientes resultados:

SOBRES	Resultados
Sobre N° .01 Propuesta Técnica	Único Postor : INGENIERO CONSULTOR SERGIO ROMERO RIOS. con RUC N°. 20526237235
Sobre N°. 02 Propuesta Económica	SI CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor INGENIERO CONSULTOR SERGIO ROMERO RIOS. con RUC N°. 20526237235, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del Proceso de Selección y su propuesta económica haciende al monto referencial del Convenio de Inversión de **S/. 251,666.42 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 42/100)**

Realizada la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, el Comité Especial concluye que, la Empresa Privada Supervisora INGENIERO CONSULTOR SERGIO ROMERO RIOS., con RUC N°. 20526237235, no ha sobrepasado el monto referencial del Convenio de Inversión, conforme a lo requerido en las Bases Integradas del Proceso de Selección, manteniéndose en el 100% del monto referencial, se admiten en la fecha las propuestas presentadas.

El Comité Especial luego de la evaluación efectuada, da por terminada la presente sesión, firmando a presente acta en señal de conformidad, siendo las 18:45 horas del mismo día.



ALFREDO ROMERO CASTILLO
GERENTE DE SEGURIDAD INTERNA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
ING. GUANCARLOS JASMAY ARZOLA VALLADOLID
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
ING. CARLOS DAVID SOFAN MARINAS
Sub Gerente de Obras, Estudios y Proyectos